



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO ®



Comunicación Oficial
noviembre 2012

467

Comunicación Oficial | 467

SENADO UNIVERSITARIO

Relación de acuerdos firmados en la sesión 659 del Senado Universitario, celebrada el jueves 11 de octubre de 2012.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA 2013

Acuerdo 6/2012

El Senado Universitario, en uso de las facultades que el Estatuto Orgánico le confiere en su artículo 16 inciso “j”, acordó recomendar a la Asamblea General de Asociados de UIAC la aprobación del Presupuesto anual para 2013.

OTORGAMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA A LA DRA. MARTHA NUSSBAUM

Acuerdo 7/2012

El Senado Universitario, conforme a las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en su artículo 16 inciso “p”, y al artículo 43 del Reglamento de Personal Académico, después de considerar la trayectoria académica de la Dra. Martha Nussbaum, acordó otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa por su contribución excepcional a la renovación del pensamiento filosófico; en particular, por su extraordinario empeño en mejorar la vida de las personas a través de la filosofía, tanto desde el punto de vista individual como colectivo.

OTORGAMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA AL DR. JORGE MANZANO VARGAS, S. J.

Acuerdo 8/2012

El Senado Universitario, conforme a las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en su artículo 16 inciso “p”, y al artículo 43 del Reglamento de Personal Académico, después de considerar la trayectoria académica del Dr. Jorge Manzano Vargas, S. J., acordó otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa por su carisma y dedicación excepcionales consagrados a la enseñanza de la filosofía; en particular, por haber promovido a través de su labor docente durante más de cuarenta años la apertura a la Verdad como actitud fundamental y estilo de vida.

OTORGAMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA AL DR. JUAN ANTONIO ESTRADA DÍAZ, S. J.

Acuerdo 9/2012

El Senado Universitario, conforme a las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en su artículo 16 inciso “p”, y al artículo 43 del Reglamento de Personal Académico, después de considerar la trayectoria académica del Dr. Juan Antonio Estrada Díaz, S. J., acordó otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa por su contribución excepcional en el campo de la teología; en particular, por haber promovido a través de su quehacer universitario, una teología católica abierta al diálogo, según el espíritu del Concilio Vaticano II.

COMITÉ ACADÉMICO

SOLICITUDES DE PERIODO SABÁTICO

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Período Sabático, publicado en Comunicación Oficial 346, el 14 de agosto de 2001 y considerando los resultados esperados, el Comité Académico aprueba el período sabático del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, de los siguientes académicos:

Departamento de Educación

· Dra. María de las Mercedes Ruiz Muñoz

Tema: Derecho a la educación y justicia educativa.

Resultados esperados:

- a) manuscrito de un artículo sobre la problemática educativa;
- b) manuscrito de un libro sobre la configuración discursiva del derecho a la educación.

La académica opta por una calificación de sobresaliente, porque ambos resultados vendrán acompañados por un dictamen externo favorable (el dictaminador será determinado por el Consejo Académico, por lo que será totalmente ciego).

Observaciones: El Comité Académico modificó en parte los resultados inicialmente comprometidos por la académica.

Departamento de Psicología

· Dra. Joaquina Palomar Lever

Tema: Resultados de la investigación de un modelo de resiliencia y su relación con la movilidad social de beneficiarios del programa desarrollo humano y oportunidades.

Resultados esperados:

Con los resultados de la investigación de un modelo de resiliencia y su relación con la movilidad social de beneficiarios del programa desarrollo humano y oportunidades,

a) manuscrito de un artículo donde se difundan los resultados de la investigación de un modelo de resiliencia y su relación con la movilidad social de beneficiarios del programa desarrollo humano y oportunidades.

b) manuscrito de un libro donde se difundan los resultados de la investigación de un modelo de resiliencia y su relación con la movilidad social de beneficiarios del programa desarrollo humano y oportunidades.

La académica opta por una calificación de sobresaliente, porque ambos resultados vendrán acompañados por un dictamen externo favorable (el dictaminador será determinado por el Consejo Académico, por lo que será totalmente ciego).

Observaciones: El Comité Académico modificó en parte los resultados inicialmente comprometidos por la académica.

Departamento de Ingeniería y Ciencias Químicas

· Dra. Ruth Pedroza Islas

Tema: Portal de divulgación de la Ciencia de Alimentos: “Hablemos claro”.

Resultados esperados:

1) Un portal web con artículos sobre temas relevantes dirigidos al público en general, con secciones que favorezcan la forma-

ción de opinión de profesionales y periodistas. Actualmente se cuenta con un diseño básico del portal y el desarrollo parcial de un tema sobre “Alimentos light: subtema reducidos en azúcar” con 5 contribuciones del grupo editorial científico ad hoc. Este es el inicio de las actividades para desarrollar el portal. Así que se requiere de continuar con el desarrollo de la página y su evaluación continua para alcanzar la estructuración adecuada para una fácil navegación y accesibilidad con miras a su consolidación.

2) Conformación y coordinación de grupos de científicos ad hoc respecto a cada temática a desarrollar, incluyendo diferentes instituciones de educación superior e investigación para que realicen contribuciones al portal y revisen la información que se pretenda publicar, atendiendo a la política con la que se ha comprometido “Hablemos claro” y la agenda temática.

3) Búsqueda de colaboradores adicionales a los científicos de los comités ad hoc, cuando así se requiera y coordinación de sus actividades.

4) Recopilación, adecuación y publicación de las semblanzas curriculares de cada científico participante en los comités ad hoc y de otros colaboradores.

5) Contribución (buscando información, proponiendo agendas de trabajo, realizando el seguimiento de las actividades, gestionando recursos, desarrollando ensayos, gestionando su inserción en la página) al desarrollo de materiales escritos para la agenda temática conformada por los temas específicos y los subtemas correspondientes acordados con los científicos participantes:

- Alimentos light reducidos en grasa
- Alimentos light reducidos en sodio
- Leche
- Queso
- Yogurt
- Leches fermentadas
- Probióticos
- Organismos genéticamente modificados

6) Búsqueda y selección de imágenes apropiadas para cada tema específico y los subtemas y para cada noticia que será incluida en la página.

7) Desarrollo de un glosario por tema específico desarrollado.

8) Selección y recopilación de 100 noticias durante el año, que se consideren relevantes en el ámbito de la ciencia de los alimentos, la nutrición y la salud, cuidando que las fuentes correspondan con el carácter neutro y de evidencia científica con el que se ha comprometido “Hablemos claro”.

9) Selección y recopilación de 10 artículos científicos de libre acceso por tema específico, para la sección “Biblioteca”, que apoyen al lector que busca profundizar en el conocimiento (80 artículos).

10) Investigar y proponer un sitio de interés por tema específico a desarrollar que corresponda con el carácter neutral y basado en evidencia científica que compromete “Hablemos claro” (8 sitios de interés en el año).

11) Investigar al menos 2 mitos que se han generado en cada tema específico desarrollado y realizar la investigación bibliográfica correspondiente que demuestre lo erróneo del mito, elaborar el ensayo correspondiente, ofreciendo al menos una liga de internet confiable que le permita verificar la información o bien al menos un artículo científico relacionado (16 mitos e investigación de las realidades correspondientes y elaboración de 16 ensayos breves y 16 referencias bibliográficas de acceso vía internet).

12) Proponer un reportaje para la prensa de cada tema específico, gestionar su revisión y publicar al menos 8 notas de prensa.

13) Reporte mensual de evolución del tránsito de la página, que incluya el análisis las métricas internas para realizar los ajustes necesarios, en caso de así requerirse.

14) Atención a lectores por medio del apartado denominado “registro”, enviar alertas de nueva información en la página y a las dudas y comentarios que se reciban a través del apartado “contactos”.

15) Formar una base de datos de lectores registrados y contactos.

16) Gestionar el uso del Facebook y el Twitter en la página “Hablemos claro”.

Observaciones: Ninguna.

(Sesión No. 876 del 18 de octubre de 2012)

Departamento de Ciencias Religiosas

· Dr. Carlos Mendoza Álvarez

Tema: La teología de la revelación en clave posmoderna.

Resultados esperados:

Manuscrito publicable acompañado de un dictamen externo favorable, emitido por un especialista en el área que determine el Consejo Académico (de acuerdo con los criterios establecidos por el Comité, el académico opta por la calificación de sobresaliente).

Observaciones: Ninguna.

CRITERIOS QUE ESPECIFICAN LA NORMATIVIDAD EN EL REGLAMENTO DEL PERIODO SABÁTICO

El Comité Académico, con base en las atribuciones que le confiere el Art. 27 en el inciso “a” del Estatuto Orgánico, aprobó los siguientes criterios que especifican la normatividad contenida en el Reglamento del Período Sabático:

. Aquellos académicos que tengan inscritos proyectos en la DINV podrán gozar de período sabático prosiguiendo con el normal desempeño de dichos proyectos (recibiendo apoyos y recursos) siempre y cuando la información relativa a estos proyectos sea expuesta frente al Comité Académico.

. Aquellos académicos que consignen como resultado de sabático una obra con carácter publicable podrán optar por una calificación de satisfactorio, en cuyo caso el resultado será remitido por el Consejo Académico a un dictaminador interno (la obtención de un dictamen favorable validará la calificación), o por una calificación de sobresaliente, en cuyo caso el resultado será remitido por el Consejo Académico a un dictaminador externo (la obtención de un dictamen favorable validará la calificación). Este punto subroga los criterios establecidos con anterioridad por el Comité Académico a este respecto.

. Aquellos académicos que gocen de un período sabático deberán apartarse de sus funciones ordinarias con la salvedad de la dirección de tesis. Si consignan entre los resultados de su sabático dicha dirección, serán evaluados por ello (acreditación de la asesoría prestada, con informes de actividades y/o avances y la corroboración por parte del alumno).

- Terminado el primer semestre de sabático, los Consejos Académicos deberán llevar a cabo una evaluación intermedia e informar a la Secretaría del Comité Académico si el sabático transcurre con normalidad o si ha surgido algún tipo de problema.

(Sesión No. 875 del 6 de septiembre de 2012)

RESULTADOS DE PERIODO SABÁTICO

El Comité Académico, considerando la propuesta del Consejo Académico correspondiente y de las demás instancias colegiadas, en su caso, emitió el dictamen sobre el resultado de sabático del período del 1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012 de la siguiente académica:

Departamento de Comunicación

· Lic. Gabriela Warkentin de la Mora

Tema: Libertad de expresión en México, revisión de la formación continua de periodistas en activo y escenarios de expresión a través de las redes sociales.

Dictamen: Evaluado con carácter de Satisfactorio.

Observaciones: Ninguna.

CAMBIO DE RESULTADOS DE PERIODO SABÁTICO

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Período Sabático, publicado en Comunicación Oficial 346, el 14 de agosto de 2001 y considerando los resultados esperados, el Comité Académico aprueba el cambio en los resultados entregables en el período sabático del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, de la siguiente académica:

Departamento de Estudios Internacionales

· Dra. Gloria Soto Montes de Oca

Tema: El análisis de los temas ambientales desde la perspectiva de la política y el comercio internacional

Resultados esperados:

- 1) Publicación en la colección Cuadernos de Estudios Internacionales del Departamento de Estudios Internacionales sobre el estado del arte en el tema de “política internacional, globalización y medio ambiente”: manuscrito de 60 cuartillas con dictamen externo de especialista en el área; este artículo se escribirá en coautoría con la Mtra. Diana Ponce Nava.
- 2) Artículo en inglés en revista internacional arbitrada sobre la cuantificación de los impactos ambientales del Tratado

de Libre Comercio de América del Norte: los casos de la agricultura y/o la energía, el manuscrito ha sido revisado por tres árbitros y en el período sabático se realizarán los cambios mayores que se recomendaron en el dictamen: los productos serán carta de artículo aceptado indicando fecha de publicación y galeras del artículo en su versión final.

Observaciones: Ninguna.

APROBACIÓN DE APERTURA DE PROGRAMAS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Comité Académico, con base en las atribuciones que le confiere el Art. 27 en el inciso “d” del Estatuto Orgánico, aprobó la apertura de los siguientes programas de Técnico Superior Universitario (que pasan a la fase de diseño curricular en el COPLÉ de TSU):

- . Técnico Superior Universitario en Producción Gráfica.
- . Técnico Superior Universitario en Hoteles y Restaurantes.
- . Técnico Superior Universitario en Sistemas Administrativos y Contables.

(Sesión No. 874 del 23 de agosto de 2012)

CATEGORÍAS ACADÉMICAS

Conforme a la delegación de responsabilidad que el Comité Académico General hizo en su sesión 534 y en la confianza de que se cuidó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Reglamento de Personal Académico, la Vicerrectoría Académica dio el Visto Bueno a los siguientes cambios de categorías:

Cambio de categoría a profesores de tiempo**• División de Ciencia, Arte y Tecnología****Departamento de Diseño**

Dra. María Eugenia Rojas Morales Titular 7

• División de Estudios Sociales**Departamento de Psicología**

Mtra. Aída Cortés Flores Titular 2

• División de Humanidades y Comunicación**Departamento de Arte**

Dr. José Francisco López Ruiz Titular 4

Departamento de Comunicación

Dra. Sylvia Hortensia Gutiérrez Vera Titular 5

• Dirección de Servicios para la Formación Integral

Mtro. Andrés Navarro Zamora Titular 5
Mtro. Pablo Gaitán Rossi Asociado 3